



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

TEMA:

**Inconstitucionalidad silenciada. La vulneración del derecho a la
identidad y la exclusión de los adultos mayores sin cedula en la
ciudad de Guayaquil.**

AUTORA:

Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío

**Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

TUTOR:

Ab. Cevallos Cedeño, Danny José Ph. D.

Guayaquil, Ecuador

25 de marzo del 2026



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la **Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de **Magister en Derecho Constitucional**.

Ab. Cevallos Cedeño, Danny José Ph. D.

REVISOR

Dr. Miguel Hernández Terán, MSc
DIRECTOR DEL PROGRAMA

Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del año 2026



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío

DECLARO QUE:

El Ensayo académico **Inconstitucionalidad silenciada. La vulneración del derecho a la identidad y la exclusión de los adultos mayores sin cedula en la ciudad de Guayaquil**, previa a la obtención del **Grado Académico de Magister en Derecho Constitucional**, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de investigación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del año 2026

LA AUTORA

Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del **Ensayo académico de Magister en Derecho Constitucional** titulada: **Inconstitucionalidad silenciada. La vulneración del derecho a la identidad y la exclusión de los adultos mayores sin cedula en la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del año 2026

LA AUTORA

Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío

PRINT DE COMPILATIO



Informe de análisis

Compilatio Magister+ | UCSG-EC- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

ENSAYO AB. LILIAN ROCIO TENÉN SINCHI 24 marzo 2026

ID : dd0abcf6d20db52fbd144913b1e66dbad717682f



3%

Textos sospechosos

Nombre del fichero : ENSAYO AB. LILIAN ROCIO TENÉN SINCHI 24 marzo 2026.txt

Tamaño del archivo original : 613,49 kB

Número de palabras : 5195

Número de caracteres : 37803

Depositante : Miguel Antonio Hernández Terán

Fecha de depósito : 24 de marzo de 2026

Tipo de carga : Interface

Fecha de fin de análisis : 24 de marzo de 2026

Resumen (sección 1/3)

Localización de los textos sospechosos en el documento :



Incluido en el porcentaje de textos sospechosos :



Similitudes

3%

Sintáctica 3%

Semántica No medido

Pasajes con similitudes a fuentes encontradas en diferentes colecciones.



Detección de IA

6%

Textos estilísticamente próximos a un texto generado por una IA. Este índice es un indicador y no una prueba. Comprueba con el autor si domina los conocimientos mencionados en el documento.



Idiomas no reconocidos

2%

Pasajes en los que parte del vocabulario utilizado no forma parte del diccionario de la lengua. Puede tratarse de un intento del autor de modificar el texto para evitar ser detectado.



AGRADECIMIENTO

A Dios, fuente infinita de justicia y sabiduría, que me ilumina cada día para comprender que el Derecho no es únicamente un conjunto de normas, sino un llamado sagrado a defender la dignidad de todos los ciudadanos y a reconocer la existencia de quienes han sido invisibilizados por distintos factores.

AB. LILIAN ROCIO TENEN SINCHI

DEDICATORIA

Dedico este ensayo académico, con mucho cariño, a la memoria de mis padres, mi hermana y mi abuelita, quienes hoy descansan en santa paz y gozan de la presencia de Dios y aunque ya no están físicamente conmigo, siento sus presencias en mi corazón.

A mi enamorado Luis Roberto Pineda quien me ha apoyado en momentos difíciles, sosteniéndome con su cariño y motivándome día a día para no rendirme y seguir adelante.

A mi tío Juan Siguachi, por brindarme su apoyo moral para yo poder culminar esta maestría.

AB. LILIAN ROCIO TENEN SINCHI

INDICE

RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN	2
DESARROLLO.....	6
CONCLUSION	10
RECOMENDACIONES:	11
ANEXOS.....	15

RESUMEN.

Antecedentes: Todos los Ciudadanos Ecuatorianos tenemos derechos que son reconocidos en la constitución y entre ellos destaca el derecho a la identidad, un derecho que lo tenemos desde el momento que nacemos, para contar con datos biológicos, tener una nacionalidad, ser sujetos de derechos tener una identificación, un nombre un apellido. Sin embargo, cabe indicar desde mi experiencia como abogada debo mencionar que no todas las personas gozan de este derecho en mi ciudad Guayaquil existen personas que son invisibles ya que no constan en un sistema de registro Nacional debido que por muchos factores nunca fueron inscritos, y no poseen una cédula que los identifique lamentablemente viven así por décadas sin tener ayuda del gobierno y viven marginados en la sociedad.

El objetivo de este trabajo es demostrar que la omisión del Estado en el reconocimiento de la identidad no puede normalizarse, y que urge implementar mecanismos jurídicos y constitucionales que restituyan la ciudadanía, la dignidad y la inclusión social de las personas afectadas. La metodología aplicada responde a un enfoque cualitativo, de tipo analítico, descriptivo y crítico, basado en la revisión normativa, doctrinaria y jurisprudencial, así como en la reflexión derivada de la práctica profesional.

Este es un problema social estructural, en la medida en que genera para los adultos mayores una exclusión total, discrepancia y vulneración de derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución. Debido a las entrevistas e informes revisados con oficio de negativa del registro civil existe muchas personas que no tienen aún un documento de identidad, todo esto demuestra que existe una falla estructural por parte de nuestro gobierno ya que no garantiza a su ciudadanía el derecho a tener una identidad. El Estado ecuatoriano no puede proclamarse garante de derechos ni de justicia mientras persista la existencia de personas invisibilizadas que no tienen un acta ni un registro. En este sentido, la restitución de la identidad no es una opción sino una obligación del Estado Ecuatoriano, que debe garantizar la inclusión real de quienes han sido históricamente excluidos por décadas como es el caso de los adultos mayores.

Palabras clave: Derecho fundamentales, personas afectadas, sujetos de derechos, ciudadanía, Constitución del Ecuador.

ABSTRACT

Background: All Ecuadorian citizens have rights recognized in the Constitution, among which the right to identity stands out a right we possess from the moment we are born, to have biological data, a nationality, to be subjects of rights, and to have identification, a first name, and a last name. However, based on my experience as a lawyer, I must point out that not everyone enjoys this right. In my city, Guayaquil, there are people who are invisible because they are not recorded in the national registry system; due to various factors, they were never registered and do not possess an ID card to identify them. Unfortunately, they have lived this way for decades without government assistance and are marginalized in society.

The objective of this study is to demonstrate that the State's failure to recognize identity cannot be normalized, and that it is urgent to implement legal and constitutional mechanisms to restore citizenship, dignity, and social inclusion for the affected individuals. The methodology applied follows a qualitative approach—analytical, descriptive, and critical—based on a review of legislation, legal doctrine, and case law, as well as on reflections drawn from professional practice.

This is a structural social problem, insofar as it results in total exclusion, Discrepancy and the violation of fundamental rights recognized in our Constitution for older adults. Based on the interviews and reports reviewed, along with official notices of denial from the civil registry, there are many people who still do not have an identity document; all of this demonstrates that there is a structural failure on the part of our government, as it does not guarantee its citizens the right to an identity.

The Ecuadorian State cannot claim to be the guarantor of rights or justice while there remain invisible people who lack a birth certificate or registration. In this sense, the restoration of identity is not an option but an obligation of the Ecuadorian State, which must guarantee the genuine inclusion of those who have been historically excluded for decades, as is the case with older adults.

Keywords: Fundamental rights, affected persons, subjects of rights, citizenship, Constitution of Ecuador.

INTRODUCCIÓN

Dentro del Estado constitucional de derechos y justicia, el derecho a la identidad es fundamental para todos los ciudadanos ecuatorianos, ya que sin un reconocimiento jurídico no es posible ejercer plenamente la ciudadanía ni acceder a los derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución de la República del Ecuador. Sin embargo, en la ciudad de Guayaquil existe una realidad poco visible para nuestro gobierno: adultos mayores que nunca fueron inscritos en el Registro Civil y que, por lo tanto, no cuentan con una identidad legal. Esta situación no debe entenderse solo como un trámite pendiente, sino como un problema más profundo que evidencia las limitaciones del Estado para garantizar derechos que, aunque están reconocidos en la ley, no siempre se cumplen en la práctica, cabe mencionar que el trámite para obtener la inscripción de nacimiento, resulta costoso y un poco complicado dentro del Registro Civil, ya que para iniciar deben tomar un tiquete, esperando largas horas para ser atendidos además que le exigen llevar un representante legal para iniciar con el proceso de entrevistas al adulto mayor, para poder así revisarles en las actas registrales y emitir un oficio de negativa, para que inicien un proceso judicial con un abogado, todo esto son requisitos difíciles de cumplir por parte de los adultos mayores, ya que muchos de estas personas que no tienen identidad, muchos de ellos no tienen familia quien los apoye.

Frente a esta realidad, los indocumentados deben obligadamente iniciar un proceso legal, demandando al Registro Civil mediante una inscripción tardía de nacimiento, lo que implica tiempo y recursos económicos, que muchos de ellos debido a su vejez no tienen ni para sus medicinas peor aún para contratar a un abogado que les colabore. Toda esta situación evidencia la necesidad de una intervención más activa por parte del Estado, ya que debería garantizar mecanismos accesibles y apoyo legal para estas personas en condición de vulnerabilidad y que viven en zonas paupérrimas, marginales en la ciudad de Guayaquil. Ellos no pueden depender únicamente de la buena voluntad de terceras personas, ya que no siempre encontrarán a alguien que los ayude de manera desinteresada y honrada.

En mi caso, he brindado apoyo voluntario sin recibir ninguna retribución económica, siempre encomendándome a Dios que me ilumine y me de fortaleza para ayudar a estos adultos mayores que son invisibles para la sociedad y para el estado.

Dentro del modelo de Estado constitucional de derechos y justicia que rige en el Ecuador, esta problemática resulta especialmente preocupante, ya que la falta de registro impide que estas personas sean reconocidas formalmente como ciudadanos. Más allá de lo administrativo, esta omisión limita de manera directa el ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a la salud, la seguridad social, la propiedad y la participación política.

El problema jurídico central que este ensayo aborda consiste en determinar si la falta de acción del Estado frente a esta exclusión configura una inconstitucionalidad estructural, contraria a los principios de dignidad humana, igualdad, ciudadanía, pilares esenciales del ordenamiento constitucional ecuatoriano.

Desde mi experiencia profesional como abogada patrocinadora de procesos de inscripción tardía de nacimiento, he constatado la dimensión humana y jurídica de este problema. Haber defendido gratuitamente a adultos mayores que, pese a haber vivido más de siete décadas en el país, no constaban en ningún registro civil, y pude constatar cómo la ausencia de cédula los mantiene en una condición de exclusión estructural: sin acceso a la salud, sin seguridad social, sin propiedad inclusive sin acceso a la justicia. Este ensayo, por tanto, no surge solo de un análisis teórico, sino de una vivencia profesional que refleja una vulneración sistemática y urgente de atender como casos prioritarios.

Mi propósito es analizar en este ensayo cómo la falta de cédula en adultos mayores de Guayaquil que viven en zonas marginales, vulnera su derecho a la identidad y evidencia una forma de exclusión que pone en duda la eficacia del Estado en garantizar sus derechos.

Este ensayo se enmarca en el Derecho Constitucional y analiza la relación entre el derecho a la identidad y el ejercicio de la ciudadanía. Para ello, he considerado la norma suprema que es la Constitución del Ecuador (2008), también hago hincapié a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. (2015)

El estudio también se inscribe en el ámbito de la práctica jurídica, puesto que se construye desde la experiencia directa en procesos de inscripción tardía. En este sentido, articula la reflexión teórica con la vivencia práctica, para demostrar cómo la vulneración del derecho a la identidad de adultos mayores no solo compromete al orden constitucional, sino que exige respuestas jurídicas y comprometidas con la justicia social. Registro Civil, lo que los sitúa en una condición de invisibilidad jurídica que limita el ejercicio real de sus derechos fundamentales y contradice el deber constitucional de garantizar el derecho a la identidad. Esta situación evidencia una falta de acción por parte del Estado que ha pasado desapercibida durante años.

Este trabajo analiza la omisión del Estado frente al derecho a la identidad de los adultos mayores que no cuentan con cédula en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, evidencia que esta problemática no es aislada, sino que responde a una situación estructural que exige la implementación de mecanismos jurídicos y constitucionales orientados a enfrentar esta forma de exclusión social, para así devolver a estos adultos mayores la dignidad de ser reconocidos como sujetos de derechos.

La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis y la reflexión crítica, para ello, se revisó la Constitución del Ecuador, la normativa vigente, instrumentos internacionales de derechos humanos y diversos informes institucionales del registro civil, de igual forma, se incorpora la experiencia profesional en el patrocinio de procesos de inscripción tardía, lo que aporta un sustento real y práctico al estudio académico. Los resultados evidencian que la falta de cédula en adultos mayores constituye un problema estructural que genera exclusión social y limita el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales.

Asimismo, se verificó que el Estado, pese a contar con un entramado normativo amplio, garantista y alineado con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, ha incurrido en una omisión sistemática en el diseño, implementación y ejecución de políticas públicas eficaces destinadas a garantizar la inscripción y cedulación tardía de los adultos mayores en situación de exclusión.

DESARROLLO

El derecho a la identidad constituye un derecho humano fundamental reconocido tanto en el ámbito nacional como internacional. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 66 numeral 28, establece que toda persona tiene derecho a la identidad, la cual comprende su nombre, nacionalidad y filiación. Este derecho es indispensable para que los individuos puedan ejercer la ciudadanía y acceder a derechos esenciales como la salud, la educación, la seguridad social y la propiedad.

Desde mi punto de vista, los derechos fundamentales no pueden quedarse solo en lo que dice la norma. En la práctica, de nada sirve que estén reconocidos en nuestra Constitución si el Estado no hace lo necesario para que realmente se cumplan. En ese sentido, varios autores que me permito citar como Norberto Bobbio y Manuel José Cepeda Espinosa coinciden en que el derecho a la identidad no puede depender únicamente de un trámite administrativo como la inscripción, porque eso termina dejando fuera a muchas personas. La identidad, más allá de un registro, es lo que permite que un ser humano sea reconocido como ciudadano y pueda ejercer sus derechos con dignidad.

Cabe mencionar que, a nivel internacional, esta idea también ha sido desarrollada en instrumentos importantes de acuerdo con lo previsto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que reconoce que toda persona tiene derecho a ser registrada y a tener una identidad legal. Esto implica que el Estado no puede quedarse de brazos cruzados como lo está en la actualidad, Cuando no actúa, no estamos frente a un simple error administrativo, sino frente a una situación que refleja exclusión, abandono y vulneración de derechos y hasta discriminación social.

b) Análisis crítico de la problemática

En el caso de Guayaquil, esta realidad se vuelve más evidente con los adultos mayores que no tienen cédula, y desde mi experiencia como abogada defensora de sus derechos, esto no es algo menor ni aislado, sino una situación que refleja una vulneración constante de derechos constitucionales. Muchas de estas personas viven prácticamente al margen del sistema, sin acceso a salud, sin seguridad social y sin posibilidades reales de acceder a la justicia, por el hecho de no tener quien les garantice su derecho. Todo lo que he mencionado es una forma de exclusión que, en muchos casos, también termina siendo

discriminatoria.

Además, no se trata de casos aislados. Tantos informes del Registro Civil de Guayaquil, muestran que existe un número importante de adultos mayores que nunca fueron inscritos, muchas veces por no tener recursos económicos, una familia que se preocupe por ellos que algunos son ignorantes y desconocen de la ley o simplemente porque no tienen capacitación o ayuda por parte del gobierno para poder realizar los trámites correspondientes. Esto los mantiene en una situación de vulnerabilidad. Frente a esto, la falta de respuesta del Estado no solo afecta a estas personas, sino que también debilita el propio sistema constitucional, porque en la práctica está dejando de reconocer como ciudadanos a quienes sí forman parte de la sociedad ecuatoriana.

Por todo esto, considero que la omisión del Estado en garantizar la inscripción y cedulaación de estos adultos mayores constituye una verdadera inconstitucionalidad estructural. No es solo un problema administrativo, sino una vulneración directa a la dignidad humana, la igualdad y la ciudadanía, que son principios básicos de nuestra Constitución, especialmente lo establecido en el artículo 66, numeral 28.,

Finalmente, tanto la jurisprudencia como la doctrina y los instrumentos internacionales coinciden en algo claro: sin identidad legal, el ejercicio de derechos se vuelve casi imposible. Y desde mi punto de vista las personas quedan en una situación de indefensión que no es compatible con un Estado constitucional de derechos y justicia. Por eso, no se puede ver este problema como un simple trámite pendiente, sino como una falla estructural que afecta seriamente la legitimidad del sistema jurídico. Final del formulario

Desde la práctica profesional, en el caso que he patrocinado en favor de un adulto mayor sin cédula me permite comprender esta problemática desde una perspectiva más humana. Se trata de una persona que, después de más de setenta años de vida, no buscaba beneficios especiales, sino simplemente ser reconocido legalmente y tener una identidad, para que lo llamen por su nombre y ya no vivir marginado con apodos comunes.

Con los casos que he patrocinado de inscripción tardía de nacimiento en el juzgado de Familia, Mujer, Niñez y adolescencia he tenido resoluciones favorables por parte de la autoridad competente (Juez), pero debo mencionar que dicha resolución no debe tratarse únicamente como un reconocimiento legal, no basta con eso, el Estado debe devolverles la oportunidad de existir plenamente ante la sociedad, con dignidad y respeto, garantizando

sus derechos fundamentales. En este sentido, el presente ensayo no solo permite dar respuesta al problema jurídico planteado, sino que también pone en evidencia que la justicia constitucional no puede quedarse en la norma teórica. Es necesario que se traduzca en acciones concretas que permitan restituir la dignidad de aquellas personas que han sido históricamente ignoradas por el sistema, desde que nacieron. Desde esta perspectiva, el problema analizado sí encuentra una posible solución dentro del marco constitucional, siempre que exista un verdadero compromiso ético y jurídico tanto por parte del Estado Ecuatoriano como de los operadores de justicia, orientado a garantizar una ciudadanía efectiva y no meramente formal.

El estudio de esta problemática lleva además a una reflexión más profunda sobre el rol del Estado constitucional. Nos resulta coherente que un Estado que reconoce la igualdad y la dignidad como principios fundamentales, permita al mismo tiempo la existencia de personas que carecen de identidad y no consten en el registro civil del país, Esta contradicción evidencia una falla estructural que no puede ser ignorada. Por ello, la justicia constitucional debe asumir un papel más activo, no solo resolviendo conflictos normativos, sino promoviendo medidas que permitan la inclusión real de quienes han sido excluidos por muchos años y que necesitan ayuda, un acto humanitario como el que desempeño en mi libre ejercicio como abogada. En ese marco, resulta necesario impulsar mecanismos jurídicos y judiciales que faciliten la inscripción de oficio de personas no registradas, eliminando trabas innecesarias y garantizando el acceso a patrocinio jurídico gratuito por parte de abogados del estado que estén capacitados para estos trámites y sea un proceso rápido y no lento.

Desde esta óptica, la situación de los adultos mayores sin cédula en la ciudad de Guayaquil no puede entenderse únicamente como una deficiencia administrativa, se trata, en realidad, de una deuda histórica del Estado con un grupo de ciudadanos que ha permanecido al margen del reconocimiento legal durante décadas. En consecuencia, no es posible sostener la existencia de un verdadero Estado de justicia mientras persistan estas formas de exclusión a los adultos mayores que muchos de ellos mueren sin haberse inscrito y que son botados en fosas comunes ya que al no tener un registro de identidad, ese es su destino final.

Debo mencionar por más fuerte que suene que la identidad no es un simple requisito administrativo, sino el derecho irrenunciable que todos debemos gozar como es el

derecho a tener una identidad que nos permita ser reconocidos por el Estado, ejercer los derechos y formar parte activa de la sociedad.

b) Discusión

La problemática analizada refleja claramente una falla estructural en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado ecuatoriano. La existencia de adultos mayores que aún no cuentan con inscripción, ni con un acta de nacimiento, ni siquiera tienen un certificado de haber nacido vivo, peor aún tienen cédula de identidad pone en evidencia una situación que va más allá de lo administrativo, afectando directamente la legitimidad del Estado. Debo manifestar que un Estado que no reconoce jurídicamente a todos sus habitantes difícilmente puede considerarse garante de la dignidad humana y de la justicia social.

La falta de acción estatal en este ámbito no solo mantiene la desigualdad, sino que profundiza la invisibilidad jurídica de las personas más vulnerables, como lo son nuestros adultos mayores, muchos de ellos padecen enfermedades catastróficas y son marginados por quien debería garantizar sus derechos. Detrás de cada adulto mayor no registrado existe una historia marcada por el abandono y la falta de respuesta institucional del Estado lo que evidencia una deuda que aún no ha sido saldada.

Esta situación también nos permite entender que la justicia no puede medirse únicamente por la existencia de normas, sino por la capacidad real de hacerlas efectivas. Mi trabajo como profesional del Derecho que he impulsado procesos de inscripción tardía adquiere un valor importante, ya que demuestro que el ejercicio de la profesión puede convertirse en una herramienta para generar cambios reales, verídicos y que llenan de honor, ya que se le devuelve la identidad a una persona que era invisible para todos sus conocidos. Esta intervención evidencia que el Derecho, más allá de su carácter formal, puede servir como un medio para restituir derechos y dignificar la vida de las personas.

En ese sentido, otorgar una cédula de identidad a quien nunca la ha tenido no debe verse como un simple trámite, sino como un acto de justicia. Cada caso representa la posibilidad de devolver derechos, reconocer una historia y permitir que una persona pueda finalmente ser parte del sistema jurídico, tener una partida de nacimiento por primera vez para ellos es muy gratificante. Por ello, la defensa de estos adultos mayores no solo permite evidenciar una problemática constitucional, sino que también pone de manifiesto el verdadero papel del Derecho como un medio para promover la inclusión y garantizar la protección de las personas que no cuentan con identificación.

CONCLUSION

Este trabajo evidencia que la vulneración de la identidad no es un hecho aislado, sino un patrón histórico que refleja la fragilidad de las políticas públicas frente a los sectores más vulnerables. La defensa de estos adultos mayores no solo constituye un acto profesional, sino también un acto ético y humano, que reivindica la dignidad de quienes, por décadas, han sido relegados al olvido.

Debo mencionar que mientras existan personas sin identidad, el proyecto de un Estado constitucional seguirá siendo incompleto, en nuestro país porque en vez de mejoras retrocede y no les garantiza sus derechos a tener una vida digna con identidad. En el desarrollo de mi trabajo logro evidenciar la irresponsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la identidad de los adultos mayores sin cédula, identificando sus causas estructurales y sus efectos, Asimismo, debo manifestar que esta problemática no responde a casos aislados, sino a una situación persistente que requiere una respuesta integral. En consecuencia, resulta necesario fortalecer políticas públicas y mecanismos jurídicos gratuitos que garanticen la inscripción tardía, el ejercicio pleno de la ciudadanía y la restitución de la dignidad de los adultos mayores afectados en la ciudad de Guayaquil que son aún invisibles para el Estado Ecuatoriano.

RECOMENDACIONES:

1. Implementar procedimientos administrativos simplificados para la inscripción tardía.
2. Establecer brigadas móviles del Registro Civil, en zonas rurales y paupérrimas.
3. Implementar campañas de difusión a través de medios de comunicación, como radio, prensa y televisión informando sobre los programas gratuitos de inscripción y cedulación, con el fin de llegar a personas que desconocen estos servicios y facilitar su acceso para que tengan un registro de identidad.
4. Realizar censos en los sectores más vulnerables para de esta manera determinar quiénes aun no cuentan con registro y poderlos ayudarlos.
5. Pedir colaboración voluntaria a los abogados en el libre ejercicio para patrocinio jurídico gratuito para representar a los adultos mayores no cedulados a cambio de un diploma o medalla gratificante.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2002). Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Recuperado de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/Documento_ey-Org%C3%A1nica-Del-Adulto-Mayor.pdf.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. Recuperado de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Gesti%C3%B3n-de-la-Identidad-y-Datos-Civiles.pdf>
- Autor. (s.f.). Título del documento. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/a31b556a-7302-4dbc-8099-3a09fb38d53c>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2023). Sentencia No. 673-17-EP/23. Defensoría del Pueblo del Ecuador. Recuperado de: https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/oficio_corte_constitucional_1161-1085-e.pdf
- Corte Constitucional del Ecuador. (2023). Sentencia No. 673-
https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/oficio_corte_constitucional_1161-1085-e.pdf
- Estado de situación de las personas adultas mayores. Recuperado de [https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/Defensoría del Pueblo](https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/Defensoría%20del%20Pueblo). (2016). GYA-DPE-020-2016: Protección integral de adultos mayores y personas con discapacidad. Recuperado de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1385/1/DEOI-DPE-001-2019>.
- Gómez, A. (2020). La protección jurídica de los derechos de los adultos mayores en Ecuador. Editorial Jurídica del Ecuador.
- López, F. (2022). La inclusión social de los adultos mayores sin cédula de identidad: Propuestas jurídicas y políticas públicas. Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador.

- López, F. (2022). La inclusión social de los adultos mayores sin cédula de identidad: Propuestas jurídicas y políticas públicas. Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020).
- Naciones Unidas. (2013). Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad. Recuperado de https://www.un.org/es/development/desa/ageing/pdf/UN_Principios_on_Ageing.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Recuperado de <https://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Recuperado de <https://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/es/>
- Pérez, J. (2022). Derecho a la salud en adultos mayores. *Horizonte Sanitario*, 21(2), 45–60. <https://revistahorizonte.ujat.mx/horizonte/es/article/view/208>
- Pérez, L. (2019). La exclusión social de los adultos mayores no registrados: Un análisis desde el derecho a la identidad. *Revista Ecuatoriana de Derecho*, 23(2), 89-112.
- Rodríguez, M. (2018). La invisibilidad jurídica de los adultos mayores sin cédula de identidad en Ecuador. *Revista de Derecho Constitucional*, 12(1), 45-67.
- Rodríguez, M. (2018). La invisibilidad jurídica de los adultos mayores sin cédula de identidad en Ecuador. *Revista de Derecho Constitucional*, 12(1), 45-67.
- Tenén, R. (2025). Trabajo individual variables adultos mayores sin cédula en zonas rurales del país. *Materia Metodología de la Investigación 1*, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
- Vega, M., & otros. (2022). [Título del artículo]. *Universidad y Sociedad*, 14(6). <http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218->

36202022000600466&script=sci_arttext&tlng=en

ANEXOS

Transcripción de entrevista a un adulto mayor que no tiene cédula de identidad en la Ciudad de Guayaquil.

Entrevistadora: Buen días estimado. ¿Puede contarme porque Ud. nunca ha tenido cédula de identidad?

Entrevistado: Buenos días srta, yo nunca fui inscrito al nacer, así que nunca he tenido una cédula para identificarme, mis conocidos me dicen que yo no existo ya que no cuento en los datos que maneja en registro civil.

Entrevistadora: ¿Cómo ha afectado esta situación su vida cotidiana?

Entrevistado: Ha sido muy difícil. Dependo de la caridad de vecinos que a veces me ayudan, otras veces se burlan. No tengo acceso a seguridad social, pensiones ni créditos, toda mi vida ha estado marcada por la exclusión y el olvido.

Entrevistadora: ¿Ha recibido apoyo de su familia?

Entrevistado: Lamentablemente me han abandonado o no comprendieron mi situación. Me he sentido completamente solo, sin respaldo alguno, he querido me ayuden, pero si no es con plata nadie quiere mover un dedo porque dicen que son costosos los tramites.

Entrevistadora: ¿Ha buscado ayuda legal?

Entrevistado: Sí, he acudido a consultorios jurídicos gratuitos, pero nadie pudo ayudarme. Siempre decían que era demasiado complicado o que no tenían recursos económicos y por ser pobre, nadie me escucha y en el registro civil me dijeron vaya a buscar un abogado que lo ayude.

Entrevistadora: ¿Qué siente al ser invisible para el Estado durante tanto tiempo?

Entrevistado: Dolor y frustración. Sientes que tu vida no vale lo mismo que la de los demás. Es como si todo lo que lograste en la vida no existiera. Vivir por vivir sin algo que me motive, me siento abandonado.

Entrevistadora: ¿Cómo ha logrado sobrevivir hasta ahora?

Entrevistado: Gracias a la caridad de personas buenas y a la solidaridad de algunos vecinos. Pero vivir así es humillante, porque depende uno de la buena voluntad de otros, no de derechos que deberían ser garantizados por el presidente, he sufrido hasta discriminación ya que como no tengo nombre me ponen apodos fuertes.

Entrevistadora: ¿Qué mensaje enviaría a las autoridades para que comprendan su realidad?

Entrevistado: Que vean por favor nuestras vidas. Que reconozcan que existimos y tenemos derecho a la dignidad, a la salud, a la seguridad social a votar a comprarnos nuestras cositas y poder registrar a nuestro nombre así sea un radio y que por favor no olviden que detrás de cada número no inscrito de adultos mayores hay una vida de un ser humano con historia y sueños aun por cumplir.



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío**, con C.C: # 0931230817 autora del trabajo de titulación: **Inconstitucionalidad silenciada. La vulneración del derecho a la identidad y la exclusión de los adultos mayores sin cedula en la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Magister en Derecho Constitucional** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 25 de marzo del 2026

f. _____
Nombre: Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío
C.C: 0931230817



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Inconstitucionalidad silenciada. La vulneración del derecho a la identidad y la exclusión de los adultos mayores sin cedula en la ciudad de Guayaquil.		
AUTOR(ES)	Ab. Tenén Sinchi, Lilian Rocío		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ab. Cevallos Cedeño, Danny José Ph. D.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
CARRERA:	Maestría en Derecho Constitucional		
TITULO OBTENIDO:	Magíster en Derecho Constitucional		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	25 de marzo del 2026	No. DE PÁGINAS:	15
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho Constitucional, Derecho a la identidad, Dignidad humana.		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Derechos fundamentales, personas afectadas, sujetos de derechos, ciudadanía, Constitución del Ecuador.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>Resumen. Antecedentes: Todos los Ciudadanos Ecuatorianos tenemos derechos que son reconocidos en la constitución y entre ellos destaca el derecho a la identidad, un derecho que lo tenemos desde el momento que nacemos, para contar con datos biológicos, tener una nacionalidad, ser sujetos de derechos tener una identificación, un nombre un apellido. Sin embargo, cabe indicar desde mi experiencia como abogada debo mencionar que no todas las personas gozan de este derecho en mi ciudad Guayaquil existen personas que son invisibles ya que no constan en un sistema de registro Nacional debido que por muchos factores nunca fueron inscritos, y no poseen una cédula que los identifique lamentablemente viven así por décadas sin tener ayuda del gobierno y viven marginados en la sociedad. El objetivo de este trabajo es demostrar que la omisión del Estado en el reconocimiento de la identidad no puede normalizarse, y que urge implementar mecanismos jurídicos y constitucionales que restituyan la ciudadanía, la dignidad y la inclusión social de las personas afectadas. La metodología aplicada responde a un enfoque cualitativo, de tipo analítico, descriptivo y crítico, basado en la revisión normativa, doctrinaria y jurisprudencial, así como en la reflexión derivada de la práctica profesional. Este es un problema social estructural, en la medida en que genera para los adultos mayores una exclusión total, discrepancia y vulneración de derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución. Debido a las entrevistas e informes revisados con oficio de negativa del registro civil existe muchas personas que no tienen aún un documento de identidad, todo esto demuestra que existe una falla estructural por parte de nuestro gobierno ya que no garantiza a su ciudadanía el derecho a tener una identidad. El Estado ecuatoriano no puede proclamarse garante de derechos ni de justicia mientras persista la existencia de personas invisibilizadas que no tienen un acta ni un registro. En este sentido, la restitución de la identidad no es una opción sino una obligación del Estado Ecuatoriano, que debe garantizar la inclusión real de quienes han sido históricamente excluidos por décadas como es el caso de los adultos mayores.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0989127008	E-mail: abg.rosie0792@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Hernández Terán Miguel Antonio		
	Teléfono: 0985219697		
	E-mail: mhtjuridico@gmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			